



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA  
N° 109/2013

Lima, 03 JUL. 2013

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 28660, se determinó la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, como Organismo Público Descentralizado adscrito al sector Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, se aprobó la actualización de la calificación de PROINVERSIÓN, como Organismo Público Ejecutor, dentro de la calificación de Organismos Públicos a que se refiere el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, de acuerdo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, de acuerdo a la Ley N° 29951 y sus normas complementarias, se constituyó en PROINVERSIÓN, mediante Resolución Suprema N° 021-2013-EF, el Comité Especial de Proyectos de Inversión Pública, cuya función se refiere a la formulación de intervenciones y reformulación de Proyectos de Inversión Pública que no se encuentren en etapa de ejecución, cuyo objeto sea la provisión de infraestructura pública y la prestación de servicios públicos prioritarios, con la finalidad de desarrollar Asociaciones Público-Privadas;

Que, a fin de brindar el soporte técnico para el cumplimiento de las funciones y objetivos del Comité Especial de Proyectos de Inversión Pública, es necesario designar a un Jefe para la Unidad Formuladora de Proyectos;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 9° del Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Designar, a partir de la fecha, al señor Edgar Ramiro Rodríguez Yiasaca como Jefe de la Unidad Formuladora de Proyectos de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN.

Regístrese y comuníquese.

JAVIER ILLESCAS MUCHA  
Director Ejecutivo  
PROINVERSIÓN

